

TEMUCO, **1** 4 SFP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.09.2025

presentada por COMERCIALIZADORA SEBASTIÁN MÉNDEZ AEDO EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial

Rol

: 2-29768

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

que se indica.

479 100

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: TOMAS N° 03396

Nombre Del Contribuyente

: COMERCIALIZADORA SEBASTIÁN MÉNDEZ AEDO EIRL.

: 78 155 571-1

Nombre Rep. Legal

: MENDEZ AEDO SEBASTIAN GABRIEL

Rut Rep. Legal

: 312

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

: 04.09.2025 : 03091-0028

Rol Avalúo

Teléfono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARAMÉDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECT

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3149669